

FRANCISCO ALBA FERRERA Y CECILIO CUADRADO CANCHO
 HNOS. BRONCANO PEÑA
 HNOS. CASILLAS GONZALEZ
 HNOS. CINTERO VICENTE
 HNOS. IZQUIERDO GASPAS
 HNOS. URBINA SANCHEZ
 ISABEL IZQUIERDO FRIAS
 ISABEL RUIZ CALLE
 ISABEL VENTURA FELIPE
 JESUS CASTUERA MASA
 JOSE SELFAS ABRIL
 JUAN ANTONIO GARCIA DAVILA
 JUAN MASA RUIZ
 JUAN Y V. CASTUERA ACEDO
 LAURA ABRIL MAYORDOMO
 LUCIANO RECIO BARQUILLA
 MANUEL GARCIA GIL
 MARTIN CASTUERA MASA
 MERCEDES CARRASCO MARTIN
 M.^a CARMEN IZQUIERDO VENTURA
 NICANOR CARRASCO RODRIGUEZ
 PEDRO BURDALO IZQUIERDO
 RAMON PALOMINO DIAZ
 SANTIAGO MASA PARRA
 SANTOS IZQUIERDO
 SEBASTIANA FABIAN NAHARRO
 TOMAS BLAZQUEZ MARTIN
 TOMAS PRADO CUEVAS

ORDEN de 29 de abril de 1994, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Depuradora de aguas residuales y filtro verde de Cañamero».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Cañamero

Día: 23-05-94

Hora: 10,30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 29 de abril de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
 Urbanismo y Medio Ambiente
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y FILTRO VERDE DE CAÑAMERO.

T.M.: CAÑAMERO

PROPIETARIO:

MARIA CRUZ DURAN

ORDEN de 29 de abril de 1994, por la que se procede al pago de intereses de demora, del expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Alange».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Oliva de Mérida

Día: 17-05-94

Hora: 11,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o

titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 29 de abril de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DE ALANGE.

T.M.: OLIVA DE MERIDA

PROPIETARIOS:
JOSE MAQUEDA POZO
ANTONIO PRIETO RUBIO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

CORRECCION de errores al anuncio de 18 de abril de 1994, sobre el plazo para la presentación de solicitudes de ayuda a la producción de aceite de oliva.

Apreciado error en el Anuncio de 18 de abril de 1994, sobre el plazo para la presentación de solicitudes de ayuda a la producción de aceite de oliva, publicado en el D.O.E. núm. 48, de fecha 28 de abril de 1994, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 1448, columna 2.^a, último apartado del anuncio, donde dice:

«El plazo de presentación finaliza el día 15 de julio de 1994.»

Debe decir:

«El plazo de presentación finaliza el día 15 de junio de 1994.»

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ORDEN de 3 de mayo de 1994, por la que se convoca concurso público para la concesión del Servicio de Estación de Transporte de Viajeros por Carretera de Olivenza.

La Consejería de Industria y Turismo convoca el siguiente concurso público:

Objeto: Concesión del Servicio Público de la Estación de Transporte de Viajeros de Olivenza (Badajoz).

Plazo de explotación: Veinticinco años, prorrogable hasta noventa y nueve años.

Exposición del expediente: El Pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas que han de regir en el concurso, y el reglamento de explotación del servicio, está a disposición para su examen en el Servicio de Transportes de la Dirección General de Transporte y Comunicaciones de esta Consejería, sito en la Calle Cárdenas, 11, de Mérida, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianza provisional: Para licitar será necesario acreditar la consignación previa de una fianza provisional de 76.305 pesetas.

Modelo de proposición: Anexo al pliego de condiciones antes citado.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura; finalizará a las catorce horas del último día de dicho plazo.

Lugar y medio de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Industria y Turismo, sita en Calle Cárdenas, 11 de Mérida.

Se presentarán en mano o por correo, en este último supuesto